

# RESUMEN DE LA TESIS DOCTORAL: “SOLUCIONES PRÁGMATICAS EN EL CAMPO PRIVADO PARA LA COBERTURA DE DEPENDENCIA EN ESPAÑA”

Autora: M<sup>a</sup> Cristina Fernández Ramos  
Director: Joseba Iñaki De la Peña Esteban

## 1. Contexto en el que se enmarca la investigación

La promulgación de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia (LAPAD), implicó el reconocimiento al individuo a reclamar el derecho a recibir las ayudas suficientes para garantizar un grado de autonomía que le permitiera realizar las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD). El año 2006 supuso, por lo tanto, en España un hito importante en lo que se refiere a este fenómeno.

Hasta este momento fueron los cuidadores informales, sobre todo los proporcionados por la familia, los que atendían a los más vulnerables de la sociedad. Sin embargo, el notorio envejecimiento de la población, así como la incorporación de la mujer al mercado laboral y el cambio de las estructuras familiares, hace que en ocasiones no se tenga acceso a ellos.

Han sido muchos los autores que, desde incluso antes de la aprobación de la LAPAD, han realizado estudios acerca del envejecimiento y, por extensión, de la dependencia en España, estimando sobre todo el gasto sanitario que supone el que la población mayor vaya en aumento, así como el hecho de que son más propensos a incurrir en dependencia, lo cual implica la necesidad de estimar los costes relativos a los cuidados de larga duración (Casado, 2001; Ahn et al, 2003; Montserrat, 2003; Bolancé et al, 2006; Conde-Ruiz et al, 2006; Albarrán et al, 2009; Barriga, 2010; Alcañiz et al, 2011). Se han realizado estudios comparativos del sistema de atención a la dependencia respecto de otros países europeos (Iacob et al, 2007; Camacho et al, 2008; Kamette, 2011; Bonneux et al, 2012). Incluso se ha evaluado el riesgo de incurrir en dependencia desde la perspectiva del desarrollo de los servicios sociales en nuestro país y los cambios en las estructuras familiares (Gutierrez, 2007; Rodríguez, 2007; García et al, 2012). Asimismo, desde el punto de vista de la protección frente a esta contingencia, se han realizado estudios para proveer de ciertos productos como el seguro de dependencia (Pociello et al, 2004; Herranz et al, 2008; Sánchez, 2009), o incluso productos de provisión de servicios y conversión de inmuebles en efectivo (De la Peña, 2000, b; De la Peña, 2001; Costa et al, 2006; Debón et al, 2009; Clavijo, 2011; Martín, 2011). Sin embargo, se echa en falta en el ámbito actuarial el estudio del riesgo en términos de probabilidades de ocurrencia del suceso, por lo que la presente investigación persigue cubrir esta carencia ofreciendo como principal aportación la obtención de probabilidades de incurrir en los grados más severos de dependencia, de acuerdo siempre con la ley que la regula. Una vez obtenidas se aplican a diferentes modelos alternativos de cobertura y se extraen resultados y conclusiones, aportando a la sociedad una herramienta útil para poder valorar correctamente las necesidades individuales e incluso colectivas en nuestro país.

Por otro lado, desde el año 2008 se ha vivido una grave crisis económica-financiera, que ha afectado significativamente a la economía española, y que a la fecha de presentación de esta Tesis Doctoral no se puede asegurar que se haya salido de la misma. Las medidas adoptadas para paliar sus efectos han sido, entre otras, reducir las ayudas destinadas al colectivo dependiente, así como introducir elementos actuariales en los cálculos de las pensiones, a través del denominado Factor de Equidad Intergeneracional (FEI), con el que se pretende que individuos de distintas cohortes reciban una rentabilidad similar por su esfuerzo contributivo (Meneu et al, 2013: 71). La consecuencia de estas políticas, dentro de la coyuntura económica del país, es la de una reducción de la capacidad financiera de este colectivo.

El resultado de la primera medida (modificación de políticas sociales) dependerá de la fase en la que se encuentre el ciclo económico; si es de contracción implica una reducción de ayudas y lo opuesto en la fase de bonanza. Respecto de la introducción del FEI, sus consecuencias tienen un carácter más estructural; implica tener en cuenta la esperanza de vida a la edad de jubilación, por lo que a mayor expectativa de vida que se tenga respecto a una cohorte de referencia, menor será la pensión a recibir por el mismo tiempo que se haya aportado al sistema y viceversa. Actualmente, la tendencia es el aumento de la supervivencia media de las cohortes, por lo que si se quiere conseguir una pensión mayor, el número de años a cotizar, en general, deberá ser también más alto. No obstante, también se pueden complementar las pensiones públicas con productos de previsión privados, tanto colectivos como individuales.

Los cuidados que precisan aquellos que caen en situación de dependencia severa o gran dependencia son muy elevados (Alcañiz, et al, 2011: 117). Los que la padecen son, en su mayoría, las personas mayores de 65 años cuya principal fuente de financiación es la pensión (Costa et al, 2007 a: 8). Al poner en relación los costes de los cuidados de dependencia y los ingresos que perciben los más propensos a padecerla, hace imprescindible pensar en fórmulas alternativas de financiación complementarias a las ayudas y pensiones reconocidas por el Estado.

La primera opción de complemento pueden ser los bienes inmuebles que poseen los dependientes. De hecho, cuando se analiza el patrimonio de la población española se comprueba que la inversión más importante que se realiza es la adquisición de la vivienda. El legislador ha favorecido fiscalmente determinadas fórmulas de conversión en renta de la residencia habitual, como es el caso de la hipoteca inversa, a raíz de su regulación en Ley 47/2007 de 7 de diciembre, en la que se flexibiliza el mercado hipotecario. Los beneficiarios serían aquellos aquejados del estadio más severo de dependencia.

Sin embargo, la acogida de estos productos (hipoteca inversa, hipoteca pensión, cesión-alquiler, etc.) no está siendo la esperada en el panorama español, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros países, como Estados Unidos, a pesar de que es un método eficaz de obtener ingresos complementarios cuando ya se ha incurrido en dependencia severa o gran dependencia. Esto es consecuencia del desconocimiento de la población respecto de las alternativas existentes a su alcance para financiar sus necesidades.

Por otro lado, el no disponer de bases técnicas adecuadas para realizar una correcta medición del riesgo de incurrir en el estado de privación total de autonomía, supone una limitación a las entidades aseguradoras a la hora de ofertar opciones de previsión bien calibradas que cubran esta contingencia. De todas formas, existe una amplia gama de productos que podrían adaptarse para la introducción de prestaciones por dependencia; sin embargo, la escasa cultura financiera de la sociedad española en este ámbito, unido a la ausencia de estudios biométricos de este fenómeno, hace que aún sea escasa su contratación, por lo que no se generan economías de escala suficientes que pudieran abaratar los costes de producción.

## **2. Objetivos y conclusiones de la Tesis Doctoral**

El objetivo que se establece en la presente Tesis Doctoral es determinar las bases técnicas que permitan la correcta valoración del fenómeno de la dependencia en nuestro país, y así poder darle cobertura a través de los productos de ahorro y previsión existentes en el mercado español.

**Capítulo I:** Se ha entendido esencial comenzar por determinar el escenario demográfico en el que se desarrollará la investigación, tanto su pasado reciente, como su presente y su proyección futura. Fueron dos los objetivos principales planteados:

- Objetivo 1 relativo a la composición etaria de la sociedad española. El incremento de la población de mayor edad provoca que se esté ante una sociedad envejecida.
- Objetivo 2, confirmado el objetivo anterior, sería necesario la reforma del sistema de financiación de las pensiones para hacerlo sostenible.

Las conclusiones más relevantes que confirmaron los objetivos anteriores fueron las siguientes:

1. A través del análisis demográfico se determinó que España tiene una composición etaria envejecida, tanto a nivel nacional como autonómico, y que esa tendencia no se va a modificar en el corto plazo. Esta situación guarda semejanza con el comportamiento demográfico del resto de los países europeos. El tener un porcentaje alto de personas mayores implica una mayor probabilidad de personas dependientes. Por ello, tener un conocimiento preciso del número de dependientes que, en un futuro próximo, va a tener que sostener la sociedad española, obliga a las instituciones públicas a dotar los recursos necesarios para lograr su sostenibilidad. Además, el sector privado tiene la obligación de complementar en esta labor en sintonía con las administraciones públicas.

2. La última reforma del Sistema de Pensiones de nuestro país ha introducido elementos actuariales en la determinación de las pensiones. Se ha consensado que la variable a tener en cuenta es la esperanza de vida al nacimiento por cohorte, a partir de la cual se implementa el sistema poniéndola en relación con aquella que alcanzarán los que lleguen a la jubilación posteriormente. Sin embargo, en este estudio, se plantea que existe una infravaloración de las pensiones, puesto que no se considera una cuestión fundamental; cuando un mayor incurre en dependencia su esperanza de vida se reduce considerablemente. Por ello, se concluye que se debe

realizar un cálculo más ajustado a la realidad que viven los mayores y no fundamentarlo simplemente en la esperanza de vida al nacimiento.

**Capítulo II:** Para poder llevar a cabo el objetivo principal de esta Tesis Doctoral es imprescindible conocer la normativa que sobre el fenómeno de la dependencia existe en nuestro país, y si se regulan las principales variables que nos harán falta para lograr aquello que se pretende en primera instancia.

- **Objetivo:** Se plantea si la Ley relativa a la dependencia plantea unas bases técnicas correctas para poder llevar a cabo su cobertura, a través del sector privado.

El objetivo planteado implica el estudio de un rango importante de cuestiones, entre las que se encuentran: la definición de dependiente, niveles y grados que se establecen, grado de ejecución de actividades y tareas que se dejan de realizar correctamente, prestaciones garantizadas, cómo se financian y el coste relativo a los cuidados de larga duración.

Las principales conclusiones que se extrajeron en este capítulo fueron:

1. El protagonismo que está adquiriendo el colectivo de mayores, corroborado en el Capítulo I, y los cambios de estructuras familiares, empuja a la sociedad a regular el fenómeno de la Dependencia. En España la LAPAD establece información valiosa acerca de las bases técnicas, relativas a qué actividades y tareas hay que medir para poder realizar la cobertura de las mismas. Sin embargo, se observa que no se consideran otras que pueden tener gran incidencia en el desarrollo de patologías dependientes, como es el tipo de trabajo realizado antes de la jubilación.

2. Si bien en la normativa se determina una serie de cuantías mínimas y máximas en concepto de prestaciones económicas y de servicios, su disfrute estará en función del nivel de severidad que sufra el beneficiario. La relación de las mismas a las que se tenga derecho se encuentra especificadas en el Programa Individual de Atención. Igualmente existe un cuadro de incompatibilidades de prestaciones económicas y de servicios. Este hecho, puede ser aprovechado por el sector privado para lanzar productos que puedan complementar aquellas a las que se tengan derecho en el PIA.

3. Teniendo en cuenta que los costes de cuidados de larga duración son muy elevados y las ayudas estatales no son suficientes para poder garantizarlos, y esto se agrava en ciclos económicos de contracción, hay un nicho de cobertura que puede ser ofertado por la iniciativa privada o puede/debe ser gestionado directamente por el individuo acorde al grado de salud económica en la que se encuentre en el momento de convertirse en dependiente.

**Capítulo III:** Planteadas las variables a tener en cuenta, reguladas en la Ley de Dependencia, y estudiadas en el Capítulo II, es preciso encontrar una fuente estadística que las recoja, para poder calcular la probabilidad de dependencia en nuestro país.

En este capítulo se establecen como objetivos:

- **Objetivo:** Determinar la base técnica demográfica con la que valorar y desarrollar productos específicos para el cuidado de la dependencia.

o **Sub-objetivo 1:** Buscar una relación entre la fuente estadística elegida y la legislación, con el fin de obtener datos brutos con los que poder establecer bases técnicas fiables para el desarrollo de productos efectivos.

o **Sub-objetivo 2:** Buscar un sistema de suavizado que homogeneice las tasas de dependencia.

o **Sub-objetivo 3:** Diferenciar la mortalidad general de la mortalidad como dependiente.

Las principales conclusiones que se han extraído tras la realización de este capítulo son:

1. Habida cuenta de la inexistencia de una base de datos específica que recoja la información de los dependientes, con unos criterios unánimes con la legislación vigente, se ha establecido una relación cercana entre determinadas variables de la EDAD-2008 (Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008) y la legislación vigente. Esta relación es clave para deducir las tasas de prevalencia bruta de dependencia a cada edad.

2. Tras realizar un estudio del ajuste de los valores brutos a funciones específicas se llega a la conclusión de que, en principio, no siguen una función predeterminada. Para su empleo se ajustan los valores brutos a través del método de Whittaker-Henderson.

3. Se aplica el método de conversión de tasas de prevalencia a probabilidades de Pitacco y a través del método de Markov, se determina la probabilidad de fallecer como dependiente utilizando la expresión de Rickayzen y Walsh y una corrección multiplicativa sobre los tantos de mortalidad general. Como conclusión de lo anterior, la mortalidad del dependiente severo y gran

dependiente sigue la misma estructura generacional que la de mortalidad generacional española, pero con un mayor grado de severidad.

4. La obtención de unas probabilidades de dependencia es imprescindible para poder valorar y establecer productos privados que cubran esta contingencia.

**Capítulo IV:** Cuando se ha incurrido en dependencia severa o gran dependencia, y no se ha establecido ninguna medida de previsión, el aquejado de esta patología debe hacer frente a unos sobrecostos con los que quizá no contaba.

- Objetivo: Analizar la viabilidad de los productos que convierten el patrimonio inmovilizado en un flujo de renta, en aras de cubrir los gastos que se requieren para la cobertura de la dependencia severa y gran dependencia.

- Objetivo 2: El hecho diferencial en España, de tenencia en régimen de propiedad de la vivienda habitual, puede convertirse en un instrumento de protección de sus propietarios ante situaciones de dependencia severa y gran dependencia.

Las conclusiones relevantes en este capítulo que dan respuesta a los objetivos planteados son:

1. Existen alternativas en el mercado que pueden complementar las ayudas que se reciben por parte de los organismos estatales: vivienda-pensión, hipoteca inversa y cesión alquiler son alternativas viables cuando ya se ha incurrido en dependencia, y se requiere una fuente de financiación extra. Sin embargo el no existir unas bases técnicas diferenciadas con las que valorar la propia situación con la que se encuentra el dependiente severo o gran dependiente, hace que su valoración se realice con unos parámetros generales que pueden desvirtuar su correcto efecto en la cobertura de las necesidades del dependiente.

2. El que la principal inversión de las familias españolas sea la adquisición de la vivienda es un hecho diferencial en nuestro país para sufragar los Cuidados de Larga Duración (CLD). Sin embargo, no están teniendo la acogida debida por el desconocimiento de la población sobre estos productos y la falta de incentivos adecuados y ausencia de bases técnicas adecuadas, así como la falta de seguridad jurídica en ciertos aspectos legales relacionados con la cesión alquiler.

3. La utilización de las probabilidades adecuadas en estos productos ajustan mejor las cuantías a percibir de los beneficiarios. Permite su correcta valoración y su adecuación a cubrir los costes de larga duración según el hecho diferencial de la situación de dependiente.

**Capítulo V:** Dadas las expectativas que se presentan, en las que la probabilidad de que la pensión a percibir tienda a reducirse por el aumento de la esperanza de vida, es en la época de actividad laboral un buen momento para realizar la contratación de un producto financiero - actuarial de previsión para cubrir el incremento de costes que supone sufrir el estado de dependencia severa y gran dependencia.

Los objetivos que nos planteamos han sido:

- Objetivo 1: Valorar los productos financiero-actuariales existentes en el mercado español, como medida de cobertura individual ante la dependencia.

- Objetivo 2: Analizar las modalidades más relevantes en la categoría de seguros de ahorro - jubilación: los seguros de rentas vitalicias; los planes de previsión asegurados y los planes de ahorro sistemático, y por otro lado el seguro de dependencia, realizando una síntesis de la importancia de cada uno en el mercado español.

Tras el desarrollo apuntado en el capítulo de los diferentes productos y su valoración, se apuntan las siguientes conclusiones:

1. Una de las medidas más eficaces para potenciar el mercado de productos que aseguren una renta en la vejez son las medidas fiscales practicadas a ciertos productos, tanto en el periodo de constitución del ahorro, como en el periodo de percepción de la prestación.

2. Valorando los diferentes productos existentes en el mercado se pueden realizar combinaciones de productos de previsión que complementen en su totalidad los costes de dependencia, sin recurrir a ahorros extra. Por ejemplo, la combinación de un producto de previsión como los estudiados y un seguro de dependencia. Algunos productos como los seguros de rentas vitalicias en general, y el PIAS en particular, son productos que se adecúan al colectivo que desea convertir el ahorro generado durante su vida laboral en un complemento periódico a las prestaciones recibidas de la Seguridad Social.

3. El cálculo de las prestaciones con las probabilidades de incurrir en dependencia, calculadas en el Capítulo III, hace que se ajusten mejor a la mortalidad de los dependientes; consecuentemente, las cuantías que se percibirán son mayores. Las cantidades, además, serán tanto mayores cuanto más tarde se incurra en la situación de dependencia. Además, la variable

sexo en estos productos es determinante. Las mujeres tienen un mayor nivel de supervivencia, tanto en el colectivo general como en el dependiente, y por ello la cuantía que perciben respecto de los hombres es inferior a cada edad.

**Capítulo VI:** Una vez analizadas las opciones disponibles en cuanto a la dimensión de protección individual de los potenciales interesados, en el presente capítulo se afronta la alternativa de cobertura dentro de un Plan de Pensiones de Empresa.

- Objetivo 1: Diseñar la cobertura de dependencia en un plan de pensiones del sistema de empleo.

o Sub-objetivo 1: Estudiar la posibilidad de incluir esta cobertura dentro de las prestaciones que puede proporcionar.

o Sub-objetivo 2: Desarrollo de la formulación que permite establecer la equivalencia financiero actuarial en los planes de prestación definida.

Tras el desarrollo apuntado se concluye que:

1. La prestación por dependencia en el marco de un plan de empleo es una prestación que pueden causarla el colectivo de pasivos y que para su diseño es necesario establecer las probabilidades de dependencia severa y gran dependencia. Con ello se obtiene que los valores relevantes corresponden a las coberturas de jubilación, fallecimiento e invalidez y que la prestación por dependencia toma valores cercanos a los de invalidez con lo que queda manifiesto la cercanía existente entre la invalidez (permanente para el trabajo habitual o grado superior) y el grado de dependencia severa o gran dependiente.

2. Con el diseño realizado en un plan de pensiones de empleo de prestación definida se permite diferenciar aquella parte del coste que corresponde a abonar los gastos del cuidado de larga duración, frente a la correspondiente a financiar la pensión en sí misma como sustitución de las rentas del trabajo o complemento a ellas (salario diferido). De hecho si se otorga una prestación por dependencia de igual cuantía que la prestación de jubilación (invalidez), la cuantificación del coste permite determinar aquella parte que concretamente se destina como complemento salarial diferido, y aquella parte que se destina a cuidado de larga duración. En este último caso, incluso se puede definir una prestación de importe diferente.

#### **4. Conclusión Final:**

El objetivo de la presente Tesis Doctoral: Soluciones pragmáticas en el campo privado para la cobertura de dependencia en España, ha sido determinar las bases técnicas adecuadas que permitan la correcta valoración y el estudio de la viabilidad de los productos de ahorro y previsión existentes en el mercado español para la cobertura privada de la dependencia.

Tras la realización de éste se concluye que aunque existen suficientes productos que permiten la cobertura del dependiente, es necesaria una concatenación de éstos para adecuarse a necesidades particulares para cada individuo. La sinergia de la cobertura pública, tanto estatal como autonómica, más la conversión de los productos inmobiliarios, junto con el ahorro individual conforman el entramado público-privado de previsión para los cuidados de larga duración en los que pueden incluirse los planes de empleo gracias al desarrollo técnico que hemos llevado a cabo en esta Tesis Doctoral.

#### **5. Futuras Líneas De Investigación**

El desarrollo de este trabajo de investigación ha suscitado el interés por desarrollar y profundizar en aspectos relacionados con la cobertura de la dependencia. Al ser este fenómeno de reciente estudio, existe un largo camino por delante que desarrollar.

Hacer más cómoda, fácil y segura la vida a los más vulnerables de la sociedad es la motivación que se persigue, por ello, entre las líneas de investigación que surgen destacan las siguientes:

1. Estudiar la futura normativa que surja al respecto y comprobar si existe una mayor coherencia con respecto a las fuentes estadísticas específicas que se puedan elaborar por entes oficiales.
2. Realizar un ajuste preciso a las probabilidades de dependencia.
3. Estudiar la incidencia de la fiscalidad en el comportamiento consumidor.
4. Realizar un estudio detallado de los costes reales en los que se incurren dentro del estado de dependencia, en cada uno de los grados de severidad.
5. Estudiar la correlación existente entre el trabajo desempeñado y la probabilidad de incurrir en dependencia severa y gran dependencia.